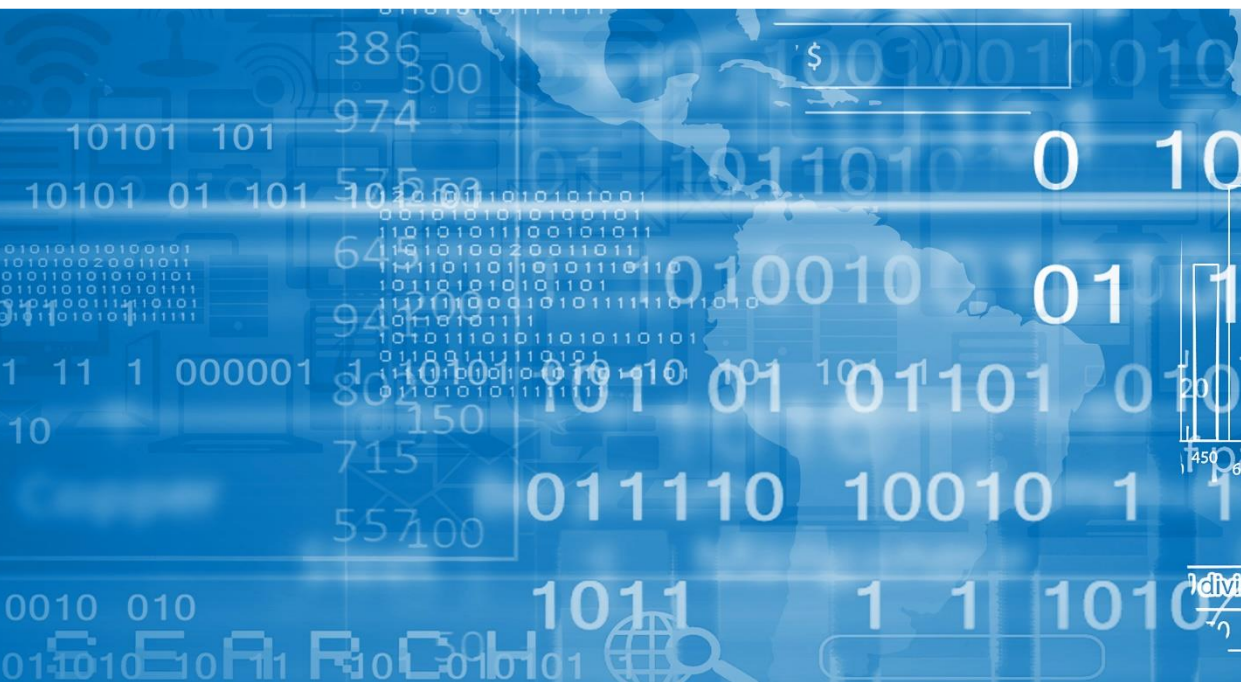




Coeficiente de Fondeo Estable Neto

Impactos en el mercado de bonos y CDT



febrero de 2020

Impacto sistémico de la actualización regulatoria En los establecimientos de crédito

La SuperFinanciera viene realizando un proceso de adaptación hacia estándares internacionales y mejores prácticas en adecuación del capital y gestión de riesgos en el sistema financiero (Basilea III). Por tal motivo, **y buscando limitar la excesiva dependencia de fuentes inestables de financiación, determinaron introducir el Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN) para mantener un perfil de fondeo estable en relación con los activos en los establecimientos de crédito.**

Con la aplicación de la Circular Externa 19 de 2019 (implementación del CFEN), **esperamos una mayor participación de emisiones de bonos frente a captaciones en la mezcla de fondeo; una disminución en las cuentas de ahorro y corrientes de grandes clientes, relativa al fondeo vía CDTs de largo plazo y bonos.** En cuanto al portafolio de inversiones de los bancos, cercanos al 20% del activo, esperamos una mayor preferencia por la clasificación de las inversiones como “valoradas a precio justo con efectos en el PyG”, manteniendo la participación de las inversiones de corto plazo; sin cambiar la participación relativa de las inversiones frente a la cartera, lo cual facilitará la gestión de liquidez.

Teniendo en cuenta las limitaciones del mercado local en términos de los cupos de inversión sobre el sector financiero, y de cara a reemplazar a los bonos subordinados que aportan cada vez menos al capital regulatorio, se podrían esperar emisiones internacionales de Bonos Contingentemente Convertibles (CoCo Bonds), como fuente de fondeo estable de largo plazo que a su vez incrementa el patrimonio técnico.

El cumplimiento gradual de límites mínimos en el indicador de fondeo estable va a repercutir en la totalidad del sistema financiero, principalmente: 1) incentivando la emisión de bonos, 2) incentivando la emisión de CDTs de largo plazo, 3) incentivando la emisión de bonos contingentemente convertibles, 4) dificultando la transmisión de la política monetaria, 5) incentivando la captación de clientes retail, 6) desincentivando el fondeo de corto plazo (que igual seguirá siendo una herramienta de gestión imprescindible), y 7) limitando el crecimiento de la cartera de largo plazo a la disponibilidad de fondeo de largo plazo.

¿Cuáles son los efectos económicos de implementar CFEN?

1.

Aumento en la emisión de bonos, lo que llevaría que se incrementen las tasas de largo plazo

2.

Incremento en las tasas de captación para atraer y diversificar las fuentes de recursos privilegiando clientes como personas naturales y sector real

3.

Disminución de la efectividad (plazo y magnitud) de la política monetarias

4.

Esperamos aumento de entre 60 y 80 puntos básicos en las tasas de captación de largo plazo

A partir de 2020 los bancos emitirán bonos y CDT a más largo plazo

Con el fin de mantener un perfil de fondeo estable en relación con los activos

CFEN

Coficiente de Fondeo Estable Neto

=

FED

Fondeo Estable Disponible ¹

FER

Fondeo Estable Requerido ²

El valor del CFEN está entre 0% y 100%.
Los Establecimientos Financieros se clasifican por tamaño de activos y su valor CFEN debe converger según cronograma

FONDEO

ACTIVO

Estable

- Patrimonio técnico
- CDT's a más de un año
- Bonos a más de un año

No Estable

- TIPO DE INSTRUMENTO**
- Bonos entre 6 meses y un año
 - CDT's entre 6 meses y un año
 - Bonos a menos de 6 meses
 - CDT's a menos de 6 meses
 - Depósitos a la vista

TIPO DE CLIENTES



Requiere Fondeo

TIPO DE ACTIVO

- Títulos de deuda pública TES
- Cartera con calificación mayor /igual a AA-
- Cartera con plazo menor a 6 meses
- Cartera con entidades vigiladas
- Cartera de vivienda
- Acciones

No Requiere Fondeo

Efectivo disponible

Nota 1. FED
Determina las fuentes de fondeo, bajo los siguientes criterios:

- A mayor plazo, menor penalización
- A mayor fondeo Mayorista, mayor penalización
- Por tipo de instrumento, penaliza más CDT's que Bonos

Nota 2. FER
Determina el monto de los activos que requieren fondeo estable, bajo los siguientes criterios:

- A mayor plazo, mayor fondeo requerido.
- A mayor riesgo (de liquidez y de contraparte), mayor fondeo requerido

ADVERTENCIA

El presente informe fue elaborado por el área de Investigaciones Económicas de Corficolombiana S.A. ("Corficolombiana") y el área de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa ("Casa de Bolsa"). Este informe y todo el material que incluye, no fue preparado para una presentación o publicación a terceros, ni para cumplir requerimiento legal alguno, incluyendo las disposiciones del mercado de valores. La información contenida en este informe está dirigida únicamente al destinatario de la misma y es para su uso exclusivo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. La información contenida en el presente documento es informativa e ilustrativa. Corficolombiana y Casa de Bolsa no son proveedores oficiales de precios y no extienden ninguna garantía explícita o implícita con respecto a la exactitud, calidad, confiabilidad, veracidad, integridad de la información presentada, de modo que Corficolombiana y Casa de Bolsa no asumen responsabilidad alguna por los eventuales errores contenidos en ella. Las estimaciones y cálculos son meramente indicativos y están basados en asunciones, o en condiciones del mercado, que pueden variar sin aviso previo.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PREPARADA SIN CONSIDERAR LOS OBJETIVOS DE LOS INVERSIONISTAS, SU SITUACIÓN FINANCIERA O NECESIDADES INDIVIDUALES, POR CONSIGUIENTE, NINGUNA PARTE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSIDERADA COMO UNA ASESORÍA, RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ACERCA DE INVERSIONES, LA COMPRA O VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS O LA CONFIRMACIÓN PARA CUALQUIER TRANSACCIÓN. LA REFERENCIA A UN DETERMINADO VALOR NO CONSTITUYE CERTIFICACIÓN SOBRE SU BONDAD O SOLVENCIA DEL EMISOR, NI GARANTÍA DE SU RENTABILIDAD. POR LO ANTERIOR, LA DECISIÓN DE INVERTIR EN LOS ACTIVOS O ESTRATEGIAS AQUÍ SEÑALADOS CONSTITUIRÁ UNA DECISIÓN INDEPENDIENTE DE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS, BASADA EN SUS PROPIOS ANÁLISIS, INVESTIGACIONES, EXÁMENES, INSPECCIONES, ESTUDIOS Y EVALUACIONES.

El presente informe no representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún valor y/o instrumento financiero y tampoco es un compromiso por parte de Corficolombiana y/o Casa de Bolsa de entrar en cualquier tipo de transacción. Corficolombiana y Casa de Bolsa no asumen responsabilidad alguna frente a terceros por los perjuicios originados en la difusión o el uso de la información contenida en el presente documento.

CERTIFICACIÓN DEL ANALISTA

EL(LOS) ANALISTA(S) QUE PARTICIPÓ(ARON) EN LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME CERTIFICA(N) QUE LAS OPINIONES EXPRESADAS REFLEJAN SU OPINIÓN PERSONAL Y SE HACEN CON BASE EN UN ANÁLISIS TÉCNICO Y FUNDAMENTAL DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA, Y SE ENCUENTRA(N) LIBRE DE INFLUENCIAS EXTERNAS. EL(LOS) ANALISTA(S) TAMBIÉN CERTIFICA(N) QUE NINGUNA PARTE DE SU COMPENSACIÓN ES, HA SIDO O SERÁ DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON UNA RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ESPECÍFICA PRESENTADA EN ESTE INFORME.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Algún o algunos miembros del equipo que participó en la realización de este informe posee(n) inversiones en alguno de los emisores sobre los que está efectuando el análisis presentado en este informe, en consecuencia, el posible conflicto de interés que podría presentarse se administrará conforme las disposiciones contenidas en el Código de Ética aplicable.

CORFICOLOMBIANA Y CASA DE BOLSA O ALGUNA DE SUS FILIALES HA TENIDO, TIENE O POSIBLEMENTE TENDRÁ INVERSIONES EN ACTIVOS EMITIDOS POR ALGUNO DE LOS EMISORES MENCIONADOS EN ESTE INFORME, SU MATRIZ O SUS FILIALES, DE IGUAL FORMA, ES POSIBLE QUE SUS FUNCIONARIOS HAYAN PARTICIPADO, PARTICIPEN O PARTICIPARÁN EN LA JUNTA DIRECTIVA DE TALES EMISORES.

Las acciones de Corficolombiana se encuentran inscritas en el RNVE y cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, por lo tanto algunos de los emisores a los que se hace referencia en este informe han, son o podrían ser accionistas de Corficolombiana. Corficolombiana hace parte del programa de creadores de mercado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual mantiene inversiones en títulos de deuda pública, de igual forma, Casa de Bolsa mantiene este tipo de inversiones dentro de su portafolio.

ALGUNO DE LOS EMISORES MENCIONADOS EN ESTE INFORME, SU MATRIZ O ALGUNA DE SUS FILIALES HAN SIDO, SON O POSIBLEMENTE SERÁN CLIENTES DE CORFICOLOMBIANA, CASA DE BOLSA, O ALGUNA DE SUS FILIALES.

Corficolombiana y Casa de Bolsa son empresas controladas directa o indirectamente por Grupo Aval Acciones y Valores S.A.